

OFICIO: 14ACT/10/30/12/22

Asunto: Obligaciones Artículo 8

El Limón, Jalisco a 30 de diciembre de 2022

LIC. DAVID JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
ENCARGADO DE ARCHIVO GENERAL
DE EL LIMÓN, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **DICIEMBRE 2022** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso Z) "Procedimientos de Responsabilidad Administrativa" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al mes reportado"


Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo contralorialimon@gmail.com.

ATENTAMENTE

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

"2022, Año de la Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

"2022, Cien Años de los Ejidos El Limón y La Ciénega"



Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez

Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento

Constitucional De El Limón, Jalisco.



C.C.P.A.